

INFORMACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN SOBRE DDHH

JOSÉ MANUEL FAJARDO

San Pedro Sula, Honduras

Pretendemos reseñar del modo más sucinto posible una serie de informes sobre DDHH elaborados por instancias de prestigio internacional, para facilitar las referencias claves a quien desee informarse sobre la situación de los DDHH a nivel mundial. Para no cargar este texto con direcciones web ilegibles y difíciles de escribir, ponemos todas las de los documentos aquí citados en este pdf: latinoamericana.org/2015/info/Info-DDHH.pdf Pueden recogerlo, para poder acceder a los documentos e informes, tan sólo con unos cuantos clic.

NACIONES UNIDAS

Considerando la organización de las Naciones Unidas como la instancia mundial más emblemática en relación a nuestro tema, ya que sus orígenes institucionales están en la *Declaración de los Derechos Humanos* que da sentido a todo su quehacer, reseñamos el *Informe 2013 de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos*, la sudafricana Navi Pillay, que está en ejercicio del cargo desde 2008.

Este informe, disponible en seis idiomas a través de la signatura A/68/36 en el Sistema de Archivo de Documentos de las NN UU (SAD u ODS), tiene un claro y marcado sabor institucional, pues su objetivo, más que informar de la situación exacta de los DDHH en el mundo, es expresar *cómo* la Oficina de la Alta Comisionada (OACDH) se proyecta ante la problemática.

No obstante lo anterior, es válido revisar las seis prioridades temáticas de la OACDH, ya que marcan “dónde nos aprieta el zapato”, es decir, señalan cuáles son las áreas de DDHH que a nivel mundial están requiriendo mayor atención por las solicitudes de intervención que llegan a la Oficina, iniciando con el fortalecimiento de los mecanismos de derechos humanos, hasta la protección de los DDHH en situaciones de conflicto armado, violencia e inseguridad.

Las prioridades se desarrollan a lo largo de 22 páginas de texto, donde se pueden espigar datos de interés como: la atención a casos urgentes como la República Árabe de Siria, aseverando que las situaciones en los países son cada vez más transregionales; el examen periódico universal (una especie de test que estandariza la situación en DDHH de cada país miembro en ritmos de tres años) inicia su segundo ciclo, y se han dado 20.000 recomendaciones (una media de 120 por país) que están indexadas en el *Índice Universal de los DDHH*; conmemoración del Día Internacional

de la Eliminación de la Discriminación Racial, se organizó un acto de alto nivel en conjunto con la FIFA, congregando a futbolistas internacionales, agentes y representantes de este deporte; en Mauritania, se ejecutó un proyecto para rehabilitar y dar formación de reciclaje a antiguos esclavos a fin de facilitar su integración en la sociedad; en Papua Nueva Guinea, se contribuyó a la derogación de la Ley de Brujería; en julio de 2013 se trabajó en una campaña a favor de los DDHH de lesbianas, gays, bisexuales y trans; el Consejo de DDHH aprobó la resolución 23/13 sobre los ataques y la discriminación contra las personas con albinismo; en diciembre de 2012, se publicó *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación para ayudar a los Estados a incorporar los derechos humanos en sus planes y programas nacionales*, así como en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En su discurso del 14 de abril de 2014, la OACNU presentó su Plan estratégico de gestión 2014-2017, con la novedad de trabajar ahora por proyecciones de cuatro años e incluir como prioridad «ampliación del espacio democrático».

Para terminar, hay tres referencias web de la OACDH de sumo interés para verificar la situación de los DDHH en países específicos con datos frescos y seguros: la primera corresponde a un mapa interactivo, donde pasamos revista de las regiones del mundo, y de cada Estado miembro de las NNUU; la segunda referencia es el Examen Periódico Universal, donde se recogen las observaciones de las comisiones que visitan y evalúan la situación de DDHH en cada Estado, marcando el calendario de visitas del 2012 al 2016; y para terminar, la Biblioteca Dag Hammarskjöld de las Naciones Unidas que a través de un portal sumamente amigable explica la conformación institucional que

rige en las NNUU pro defensa de los DDHH y establece los enlaces pertinentes a textos y documentación.

PNUD

El informe anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es otro referente de interés para nuestro tema. ¿En qué sentido? Nos lo aclara el *Informe Mundial* de esta institución para el año 2000. En el contexto de la guerra fría, y debido a la retórica política imperante de ese entonces, se concebía a la humanidad enfrascada en una especie de competencia entre los derechos civiles y políticos versus los derechos económicos y sociales. En palabras del Administrador General del PNUD en esos años, Mark Malloch Brown, eran visiones que competían por el futuro del mundo. Se ha llegado ahora al reconocimiento general –aunque no siempre a una convicción compartida en lo práctico– de que ambos conjuntos de derechos están indisolublemente ligados, son dos caras de la misma moneda. Revisar el informe susodicho es un saludable ejercicio para juzgar personalmente sobre la compatibilidad y las sinergias mutuas entre Desarrollo Humano y los DDHH.

Ahora bien, justificados ya en la inclusión de este informe para enfocar los DDHH en el mundo y América Latina, tenemos el *Sumario del Informe Mundial del año 2013* (28 páginas, incluyendo prólogo, cinco capítulos y anexo estadístico) titulado *El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*.

Con la lectura de este informe podemos constatar lo predicho en el informe del año 2000, en cuanto que se ha registrado una «sorprendente transformación de un buen número de países en desarrollo en *economías importantes, dinámicas, y con creciente influencia política*, que están logrando un impacto significativo en el progreso del desarrollo humano» de la región (prólogo del *Sumario*, la cursiva es nuestra). Los casos de Brasil, China y la India, cuyas economías a partir del año 2020 superarán la producción total de varios países del G8, es un signo palpable de cómo la dimensión cívico-política y la económico-social están entrelazadas. Ahora bien, como también se señala en el informe la relación no es automática: crecimiento económico no se traduce en progreso del desarrollo humano sin políticas civiles cónsonas. Por ello, tanto a nivel local como mundial el Informe sugiere una *nueva gobernanza* para un mundo más justo e iguali-

tario. Lección: los derechos deben trabajar en sinergia si se pretende un fruto integral.

En una mirada más próxima a nuestro espacio latinoamericano, tenemos el *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*, de 285 páginas, titulado «Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina». Si bien se confirma por una parte la presencia de América Latina en lo económico a nivel mundial, por otra parte se registran incrementos alarmantes en la esfera de seguridad con más de 100.000 homicidios al año (entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios de la región creció 11%, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo descendió o se estabilizó; en una década han muerto más de 1 millón de personas en Latinoamérica y Caribe por causa de la violencia criminal; los robos se han casi triplicado en los últimos 25 años).

Este nivel de inseguridad impide el desarrollo humano y en relación a nuestro tema, se daña el núcleo básico donde descansan los DDHH: la vida y la integridad física y material de las personas. La lectura atenta de este informe nos permite considerar la necesidad de recuperar el derecho humano a la tranquilidad social, pero como lo dice el título: con rostro humano, sin necesidad de recurrir a la «justicia por la propia mano» o a políticas de «mano dura» que al final resultan totalmente contraproducentes para los DDHH.

Dicho informe se complementa con el producido por la Comisión Interamericana de DDHH en diciembre de 2009, *Informe sobre Seguridad Ciudadana y DDHH*, que en el numeral 3 de su resumen ejecutivo ya señalaba que la delincuencia ha desplazado al desempleo como principal preocupación para la población, y donde el grupo de los jóvenes es el más afectado como víctimas y victimarios.

CEPAL, Comisión Económica para AL y Caribe de NNUU

Siguiendo la lógica de la argumentación previa, donde los DDHH –tanto en su constitución económico-social como político-civil– son valorables y pujantes desde su integralidad, no está de más revisar la perspectiva cepalina, donde tenemos pistas del estado de la región en cuanto a economía, desde una reflexión confiable y seria.

El documento a examinar es una publicación conjunta del Centro de Desarrollo de la OCDE, CEPAL y la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina. Se titula

Perspectivas económicas de América Latina 2014. Logística y Competitividad para el Desarrollo, con extensión de 169 páginas.

La estructura del informe presenta tres capítulos de temas que supuestamente se mantendrán en futuras ediciones, que son: el panorama macroeconómico, América Latina frente al desplazamiento de la riqueza mundial, y el desarrollo productivo para el cambio estructural. El dato base que nos introduce al texto es que la primera década del siglo XXI (2003 al 2012), reflejó un crecimiento medio anual de 4% para América Latina. Ello significó avances en cuanto a reducción de pobreza y un fortalecimiento de una «clase media emergente». Sin embargo, y ya sobre la segunda década del presente siglo el panorama no es tan halagüeño, ya que por motivos varios hay una desaceleración global que conlleva una moderación del crecimiento económico latinoamericano. Ello invita a crear mecanismos de renovada competitividad y estructura productiva.

No es el espacio para profundizar más en los datos del informe, pero recalcamos lo valioso de apreciarlos para contextualizar de mejor forma el «momento económico» que sirve de ambiente al estado de los DDHH en la región.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Movimiento global con más de 50 años de antigüedad y con más de tres millones de simpatizantes nos brinda el *Informe 2013*, que recoge las violaciones a los DDHH recabadas por la organización en 2012. A través de un listado alfabético este informe avanza la situación de 159 países a lo largo de sus 367 páginas, comenzando con Afganistán y terminando con Zimbabue. En el recuadro que sirve de título a cada país, se señala del nombre del Jefe de Estado y del gobierno y a renglón seguido en negrita, un extracto de los datos más característicos en DD HH y un desarrollo encabezado por diferentes subtítulos. Como respaldo, al final de la descripción de cada país, se da un detalle de Informes y visitas de Amnistía Internacional.

En el prólogo del texto, el secretario general Salil Shetty, recuerda la doctrina de la «Responsabilidad de Proteger» acordada en la ONU en el año 2005, criticando la actitud de los Estados que violan los DDHH de sus ciudadanos con la excusa de proteger la soberanía nacional. Se reflexiona sobre este mal manejo

del concepto soberanía y da varios ejemplos elocuentes, denotando en especial el caso de Siria, que para ese año ya contabilizaba 60.000 víctimas.

«Es injustificable la inacción en nombre del respeto a la soberanía del Estado», continúa diciendo el secretario general, y pone como ejemplo el trato que se ha dado a los indígenas en los últimos decenios. Desde los Sawhoyamaya de Paraguay, hasta comunidades indígenas de Canadá, son asediados por el desplazamiento o el uso de sus territorios para fines comerciales. Y esta dimensión comercial financiera que es de carácter global y que no tiene mayores contrapesos, contrasta con los problemas que se ponen a la circulación de personas que migran por motivos de trabajo. Así, la *Convención Internacional de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, adoptada en 1990, sigue siendo uno de los convenios de derechos humanos con menos ratificaciones. Y esto es magnificado para los casos de apátridas, que son 12 millones en el mundo, con un 80% de mujeres.

Doscientas personas mueren anualmente intentando cruzar el desierto para llegar a EEUU; migrantes africanos fueron obligados a alejarse de la costa italiana para salvaguardar la seguridad del litoral europeo; tanto el gobierno australiano como la Guardia costera estadounidense interceptan migrantes marinos y procuran devolverlos a sus países de origen de modo inmediato. Se le da más importancia a la soberanía que al derecho de las personas a solicitar asilo. Esto contrasta con la libertad que sí tiene el capital para cruzar fronteras indiscriminadamente, y también con la circulación de armas convencionales que es un negocio lucrativo de al menos 70.000 millones de dólares anuales.

Con todo, hay algo positivo como trasfondo, y es que nos enteramos de todo lo anterior. Cada vez es menos posible para gobiernos autócratas y violadores de DDHH ocultarse tras las fronteras de su «soberanía». Desde 1985 hasta el 2012, 2.500 millones de personas han podido acceder a internet. Desde 1996 con Hotmail, siguiendo luego con los blogs, Wikipedia, Facebook, YouTube, Twitter, tenemos que en 2008 ya había más personas conectadas a internet en China que en EEUU. Es decir, gracias a internet estamos abocados a conformar un modelo de ciudadanía global. Es un recurso de empoderamiento innegable.

Además del Informe anual, Amnistía Internacional nos favorece con su revista trimestral, que ya sobrepasa las 100 ediciones y es accesible a través del portal web oficial de la institución. Para una mirada particular a América Latina es valioso el texto ubicado en la pestaña *Publicaciones* del citado portal, titulado: *Transformar dolor en esperanza. Defensoras y defensores de DDHH en América*. En sus 74 páginas se narran testimonios completos del valor por la defensa de estos derechos inalienables.

HUMAN RIGHTS WATCH

El documento completo en inglés de HRW para el año 2014 consta de 682 páginas; su primer artículo está traducido al español y está escrito por Kenneth Roth, director ejecutivo de la institución; el artículo parte del caso emblemático de Siria para referir las áreas álgidas en cuanto a violación de DDHH en el mundo –destacando en negrita los países implicados–. Posteriormente invita a una visión crítica en relación a dos instancias: el Consejo de los DDHH de las NNUU, que ha recuperado credibilidad después de un lento arranque; y la administración Obama, de la cual revisa su accionar en cuanto a la violación de derechos tras el argumento de la Seguridad nacional.

El informe prosigue con tres artículos más que anteceden a un interesante *foto-artículo* con tres casos desatendidos de crisis en DDHH (matrimonio precoz en Sudán del Sur; el impacto de las Olimpiadas de Sochi para los DDHH en Rusia; la tragedia humanitaria en la República Centroafricana), y luego la parte más voluminosa del informe, dividida en seis regiones geográficas para los países examinados.

Además de la reseña previa, es valiosa la inspección de dos documentos de HRW que profundizan la crítica saludable a la labor del Consejo de los DDHH de las NNUU. Los documentos se titulan: *Curando el síndrome de la selectividad*, *La revisión de 2011 del Consejo de DDHH*, *Mantener la dinámica*, *Un año en la vida del Consejo de DDHH de la ONU*.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EEUU

Otra referencia valiosa para nuestro objetivo es la presentada por el Secretario de Estado de EEUU, John Kerry. Como él señala en el Prefacio del informe titulado *Reporte por países sobre las Prácticas en DDHH* correspondiente al año 2013, se conmemoran los 65

años de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y el documento trata de destacar la continua búsqueda de libertad e igual dignidad en DDHH en cada rincón del mundo.

El cuerpo del informe de 19 páginas de extensión comienza con la mención de las más de 100.000 víctimas del conflicto armado de Siria, donde el uso del gas venenoso sarín usado por el ejército sirio, marcó el más letal ataque con armas químicas en décadas. A la par de éste y otros hechos inhumanos perpetrados en varios lugares del planeta, se recuerda como signo de esperanza “la primavera árabe” iniciada en 2011, el respeto y valoración expresados ante la muerte del ícono de los DDHH Nelson Mandela, la nominación de la persona más joven al Premio Nobel de la Paz Malala Yousafzai, y otros más.

La descripción del estado mundial de los DDHH para 2013 se agrupa en cinco áreas clave, a saber: 1. Una continua ofensiva de los gobiernos hacia las libertades de asociación y reunión de la sociedad civil; 2. Las crecientes restricciones a la libre expresión y a la libertad de prensa; 3. Déficit de transparencia en los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad; 4. Falta de protección eficaz de los derechos laborales; 5. La marginación de grupos vulnerables, particularmente: minorías étnicas y religiosas, mujeres y niños, personas y comunidades LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) y las personas con discapacidad.

Un subtítulo introduce cada área, después del cual se resalta en negrita el nombre de los países donde se dan violaciones, lo cual permite una lectura más amigable y selectiva del informe. Al final, las últimas 9 páginas destacan una serie de países donde hay problemas en DDHH que escapan de la clasificación previa o donde hay avances significativos en la materia. Esta sección se desarrolla siguiendo espacios geográficos hemisféricos: África, Asia Oriental y Pacífico, Europa, Cercano Oriente, etc. En el hemisferio occidental se resalta el caso de Cuba, Ecuador y Venezuela.

Como subsidio complementario, tenemos la página web de LANIC (Latin American Network Information Center), en español e inglés, donde podemos encontrar una amplia lista de recursos sobre DDHH tanto a nivel regional (y para cada país latinoamericano), así como internacional (con referencias generales, más publicaciones y recursos para la investigación).

